CONTRATO LCD Nº. 11/2019

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITÁ, domiciliada en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia, República del Paraguay, representada para este acto por la Abog. GLORIA VICENTA BENÍTEZ DE CANTERO, con Cédula de Identidad N° 994.732, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPÓSITO DE MATERIALES EL HOGAR S.A. RUC 8007752-3**, domiciliada en la calle Von Polesky Nº 7952 c/ Quiindy de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **CELESTINO HUGO RAMÍREZ SANTACRUZ**, con Cédula de Identidad N°. 863.744, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA 5.80X6.80 CON ESCALERA, CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA ESCUELA BÁSICA Nº. 706 DON ANTONIO J. DELVALLE BARRIO SAN BLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA 5.80X6.80 CON ESCALERA, CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA ESCUELA BÁSICA Nº. 706 DON ANTONIO J. DELVALLE BARRIO SAN BLAS". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITA
Lic. Digno R. Caputo F.
Secretario General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367867. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 11/2019, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ, según resolución N° 3209/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3307/2019. ----------

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

MUNICIPALIDAD DE ITA
Gloria V. Benítez de Cantero
INTENDENTA MUNICIPAL

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

items	Codigo de Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
1	72131601-002	Preparación de la obra:	GL	1,00	295.200	295.200
		a- Replanteo	M2	61,50	4.800	295.200
2	72131601-004	Estructura de H° A°:	GL	1,00	11.116.000	11.116.000
		a- Pilares de H° A°	M3	0,27	1.800.000	486.000
		b- Vigas y dado de H° A°	M3	1,25	1.800.000	2.250.000
		c- Escalera de H° A°	GL	1,00	6.500.000	6.500.000
		d- Encadenados de H° A°	M3	1,12	1.500.000	1.680.000
		e- Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	GL	1,00	200.000	200.000
3	72131601-005	Muros de elevación:	GL	1,00	11.375.000	11.375.000
		a- De 0,15 para revocar	M2	3,40	72.000	244.800
		b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	34,50	175.000	6.037.500
		c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	13,50	135.000	1.822.500
		d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	32,78	90.000	2.950.200
		e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16,00	20.000	320.000
4	72131601-005	Pilares:	GL	1,00	1.094.800	1.094.800
		a- De 0,30 x 0,30 para revocar	ML	6,44	170.000	1.094.800
5	72131601-007	Techo:	GL	1,00	20.815.000	20.815.000
		a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 5X15cm con listón de boca.	M2	90,50	230.000	20.815.000
6	72131601-008	Revoques:	GL	1,00	6.027.250	6.027.250
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	65,58	50.000	3.279.000
		b- De pilares de 0,30 x 0,30 m.	ML	19,35	55.000	1.064.250
		c- De pilares en galería de H° A°	ML	6,60	55.000	363.000
		d- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	16,00	55.000	880.000
		e- Moldura lineal en balancines	ML.	14,70	30.000	441.000
7	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 7 cm.	M2	59,50	20.000	1.190.000
8	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	M2	59,50	80.000	4.760.000
9	72131601-009	Zocalo calcáreo	ML	31,00	55.000	1.705.000
10	72131601-010	Aberturas metálicas:	GL	1,00	10.932.000	10.932.000
		a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN	1,00	900.000	900.000
		b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	7,60	320.000	2.432.000
		c- Baranda metálica en escalera P. A., galería y terraza	M2	38,00	200.000	7.600.000

MUNICIPALIDAD DE ITA
Lic. Digno R. Caputo F.
Secretario General

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

MUNICIPALIDAD DE ITA
Gloria V. Benítez de Cant.
INTENDENTA MUNICIPAL

11	72131601-008	Alfeizar de ventanas:	GL	1,00	819.200	819.200
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,60	32.000	819.200
12	72131601-012	Pinturas:	GL	1,00	8.200.000	8.200.000
		a- De paredes, pilares en paredes y galería al latex	M2	83,70	20.000	1.674.000
		b- De viga cumbrera y galería al latex	M2	16,00	20.000	320.000
		c- De balancines con pintura sintética	M2	7,60	22.000	167.200
		d- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	111,30	18.000	2.003.400
		e- De tejuelones con barníz	M2	80,00	20.000	1.600.000
		f- De baranda metálica con pintura sintética	M2	29,00	22.000	638.000
		g- De puerta matálica con pintura sintètica	M2	7,30	22.000	160.600
		h- De tirantes y listón de boca de H° A° al sintético color cemento	M2	53,40	22.000	1.174.800
		i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	33,00	14.000	462.000
13	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	7,60	130.000	988.000
14	72131601-011	Desague Pluvial:	GL	1,00	2.640.000	2.640.000
		a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ML	33,00	80.000	2.640.000
15	72131601-011	Registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	UN.	1,00	135.000	135.000
16	72131601-001	Instalación eléctrica general	GL	1,00	3.000.000	3.000.000
17	72131601-001	Artefactos eléctricos:	GL	1,00	2.610.000	2.610.000
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	4,00	150.000	600.000
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UN.	2,00	65.000	130.000
		Tablero TS 11 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	150.000	150.000
		Tablero TC de 6 AG.	UN.	1,00	75.000	75.000
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	1,00	55.000	55.000
		Ventilador de techo de 7 velocidades motor pesado	UN.	4,00	400.000	1.600.000
18	72131601-010	Mobiliarios:	GL	1,00	1.200.000	1.200.000
		a- Pizarrones	UN.	1,00	1.200.000	1.200.000
19	72131601-013	Limpieza final	M2	61,50	3.000	184.500
TOTAL IVA INCLUIDO						**89.086.950**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).** ----------

MUNICIPALIDAD DE ITA
Dígno R. Caputo B.
Secretario General

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de la entrega de la Obra será de 60 (sesenta) días. La obra se realizará en el barrio San Blas, distrito de Itá".----------

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria. que tendrá lugar 10 (diez) días posteriores al plazo de ejecución de la Obra..----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

DEPOSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY

Dirección: Pdro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía
Telefax: 0224 632 575
Itá – Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ITA
Gloria V. Benítez de Cantero
INTENDENTA MUNICIPAL

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 90 (noventa) días calendario, por un monto en guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 90 días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA 5.80X6.80 CON ESCALERA, CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA ESCUELA BÁSICA Nº. 706 DON ANTONIO J. DELVALLE BARRIO SAN BLAS". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

MUNICIPALIDAD DE ITA
Lic. Digno R. Caputo F.
Secretario General

DEPOSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIONES EN GRAL
RUC: 80079952-5
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY

Dirección: Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía
Telefax: 0224 632 575
Itá – Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ITA
Gloria V. Benítez de Cantero
INTENDENTA MUNICIPAL

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de setiembre de dos mil diez y nueve. ----------

DEPÓSITO DE MATERIALES
EL HOGAR S.A.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

CELESTINO HUGO RAMÍREZ SANTACRUZ
DEPÓSITO DE MATERIALES EL HOGAR S.A.

ABOG. GLORIA V. BENITEZ DE CANTERO
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DIGNO RAMON CAPUTO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL